Outlook

## NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN PROCESO MC-NRÑ-CIPLL-00006-2026

**Desde** Natalia Sotelo Gamboa <nsotelo@sena.edu.co>
**Fecha** Jue 05/03/2026 9:58
**Para** Evelyn Ciomara Montealegre Vallejo <emontealegre@sena.edu.co>; Mildred Vanessa Quiroz Villota <mvquiroz@sena.edu.co>; Claudia Lorena Dorado Misnaza <cldorado@sena.edu.co>; Jenniffer Carolina Caratar Quenoran <jcaratar@sena.edu.co>; Angie Tatiana Santander Muñoz <atsantander@sena.edu.co>

Cordial saludo

Con el fin de brindar acompañamiento técnico, financiero y legal en la verificación de las ofertas que se presenten dentro del proceso en referencia y de acuerdo con el correo que antecede; por medio del presente me permito informarles que han sido designados por parte del Ordenador del Gasto como evaluadores del proceso **MC-NRÑ-CIPLL-00006-2026**.

Objeto: Suministro de alimentos y suplementos nutricionales para atender los requerimientos de los animales de las unidades pecuarias, garantizando el funcionamiento y sostenimiento técnico de los ambientes de formación del Centro Internacional de Producción Limpia Lope..

**Fecha:** Hasta las 2:00 pm del 6 de marzo de 2026

**Solicitante: Luis Eduardo Enríquez**

**A las 16:00 p.m. del día 5 de marzo de 2026 es la apertura de ofertas, una vez descargadas se remitirá la información para la respectiva evaluación.**

Hasta la fecha señalada deben remitir las conclusiones de la evaluación para que por mi parte se proceda a proyectar la respectiva Acta.

**NOTA:** Los designados deberán manifestar a más tardar al día hábil siguiente a la recepción de este correo si se encuentran incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. Sí transcurrido dicho término no existe manifestación al respecto, se entenderá que no poseen ningún tipo de impedimento que les permitan ejecutar en debida forma la labor encomendada.

El Comité evaluador deberá realizar las siguientes actividades:

1. Realizar de forma completa la verificación y calificación de todos los aspectos correspondientes a las ofertas presentadas en el proceso contractual que adelanta el Centro Internacional de Producción Limpia Lope, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los Estudios Previos.
2. Verificar que las ofertas presentadas se encuentren ajustadas a las reglas contenidas en el proceso.
3. Preparar y emitir respuesta a cada una de las observaciones que presenten los oferentes sobre los resultados de la evaluación.
4. Recomendar al Ordenador del Gasto el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

---

**De:** Monica Elizabeth Bolanos Montero <mbolanosm@sena.edu.co>
**Enviado:** miércoles, 4 de marzo de 2026 19:46
**Para:** Natalia Sotelo Gamboa <nsotelo@sena.edu.co>
**Asunto:** Re: SOLICITUD DESIGNACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN PROCESO MC-NRÑ-CIPLL-00006-2026

Buenas tardes, se designe el comité de evaluación de ofertas del proceso MC-NRÑ-CIPLL-00006-2026 a técnico Cionara Montealegre y Mildred Quiroz , financiero: Claudia Dorado , SST: Carolina Caratar , ambiental: Tatiana Santander y legal Natalia Sotelo.

Cordialmente,

---

**De:** Natalia Sotelo Gamboa <nsotelo@sena.edu.co>
**Enviado:** miércoles, 4 de marzo de 2026 5:29 p. m.
**Para:** Monica Elizabeth Bolanos Montero <mbolanosm@sena.edu.co>
**Asunto:** SOLICITUD DESIGNACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN PROCESO MC-NRÑ-CIPLL-00006-2026

Doctora

Mónica Elizabeth Bolaños Montero

Cordial saludo

En aras de garantizar el acompañamiento técnico, financiero, SST, ambiental y legal es necesario designar funcionarios, trabajadores y/o contratistas que conformen el Comité Evaluador para que verifiquen las ofertas presentadas al proceso de la referencia.

Por lo tanto, por medio del presente se solicita de manera atenta, por favor designe el comité de evaluación de ofertas del proceso MC-NRÑ-CIPLL-00006-2026.

Objeto: Suministro de alimentos y suplementos nutricionales para atender los requerimientos de los animales de las unidades pecuarias, garantizando el funcionamiento y sostenimiento técnico de los ambientes de formación del Centro Internacional de Producción Limpia Lope..

**Fecha:** Hasta las 2:00 pm del 6 de marzo de 2026

**Solicitante: Luis Eduardo Enríquez**

Agradezco su atención.

Atentamente,

Natalia Sotelo Gamboa
Regional Nariño - Contratista
nsotelo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 22 No. 11 Este-05. Vía A Oriente

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Monica Elizabeth Bolanos Montero
Centro Internacional de Produccion Limpia - Lope -
Subdirector de Centro G02
mbolanosm@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:72035
Calle 22 No. 11 Este-05. Via a Oriente

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.